

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Lima, 15 de Enero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000006-2022-GRH/ONPE

VISTOS: El Memorando N° 000152-2022-GOECOR/ONPE (14ENE2022) de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 37 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) tiene a su cargo la organización y ejecución de los procesos electorales y consultas populares, y ejercer sus atribuciones y funciones con sujeción a la Constitución Política del Perú y, a su Ley Orgánica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2022-PCM, el Presidente de la República convocó a Elecciones Regionales 2022 de gobernadores, vicegobernadores y consejeros del Consejo Regional de los gobiernos regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao, para el 2 de octubre de 2022;

Que, el artículo 19 de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, modificada por la Ley N° 30998, para promover la participación política y la democracia en las Organizaciones Políticas, establece que, la elección de las autoridades y de los candidatos de las organizaciones políticas y alianza electorales se rigen por las normas sobre elecciones internas establecidas en la Ley, el estatuto y el reglamento electoral de la agrupación política;

Que, en este contexto, el numeral 1 de la Novena Disposición Transitoria de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, incorporada mediante el artículo 3 de la Ley N° 31357, Ley que modifica la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, con la finalidad de asegurar el desarrollo de las elecciones regionales y municipales 2022 en el marco de la lucha contra la covid-19, dispone que las elecciones internas en las organizaciones políticas para elegir a los candidatos a las elecciones regionales y municipales 2022, son organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE);

Que, en el marco de lo señalado en los párrafos precedentes, la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) como órgano de línea, encargada de conducir, ejecutar y monitorear las operaciones del proceso electoral en coordinación con las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y las Oficinas Regionales de Coordinación, expidió el 14 de enero de 2022, la Resolución Gerencial N° 000001-2022-GOECOR/ONPE por el cual establece las circunscripciones de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y Puntos Focales (PF) para la organización y ejecución de las elecciones internas de las Organizaciones Políticas en el marco de las elecciones regionales y municipales del Año 2022;



Que, las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC), son órganos desconcentrados de la ONPE, dependientes de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional y son responsables de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo con el literal g) del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del ONPE, tiene entre sus diversas funciones, “Supervisar el proceso de incorporación del personal de la entidad, que involucra la selección, vinculación, inducción y el periodo de prueba, incluyendo a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y de cualquier oficina de similar calificación desconcentrada permanente o temporal en coordinación de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional”;

Que, de conformidad con el Memorando de vistos y, de acuerdo a las actividades a desarrollar por los Gestores y Coordinadores Administrativos, es necesario emitir la Resolución Gerencial a través de la cual se efectúe la asignación de los mismos de las Oficina Regionales de Coordinación (ORC) y Puntos Focales (PF) en las circunscripciones que les corresponde;

En uso de la atribución contenida en el literal t) del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 000902- 2021-JN/ONPE;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar a cincuenta y seis (56) Gestores y Coordinadores Administrativos de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y Puntos Focales (PF), en el marco de la organización y ejecución de las Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales del Año 2022, en las circunscripciones señaladas, según detalle:

N°	ORC / PUNTO FOCAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	ORC ABANCAY	MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO	GESTOR ORC - ABANCAY	08428625
2	ORC AREQUIPA	BRENDA ISELA LOPEZ PRIETO	GESTOR ORC - AREQUIPA	29631127
3	ORC AYACUCHO	MIRKO ONOFRIO HUAYANAY AUCASIME	GESTOR ORC - AYACUCHO	07489881
4	ORC CAJAMARCA	ABRAHAM WILNNER MARAVÍ ROJAS	GESTOR ORC - CAJAMARCA	22505495
5	ORC CHACHAPOYAS	MARTIN LLONTOP PISFIL	GESTOR ORC - CHACHAPOYAS	16627773
6	ORC CHICLAYO	TERESA GIOVANNA DURAND SILVA	GESTOR ORC - CHICLAYO	02812060
7	ORC CUSCO	GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA	GESTOR ORC - CUSCO	20053976
8	ORC HUANCAYO	GLAYDINAWA LUCY GALARZA CARDENAS	GESTOR ORC - HUANCAYO	08281617
9	ORC HUANUCO	ROGER LUIS RIPA ITO	GESTOR ORC - HUANUCO	29661119
10	ORC HUARAZ	RÓMULO FRANCISCO GASTAÑADUI RODRIGUEZ	GESTOR ORC - HUARAZ	10458875



N°	ORC / PUNTO FOCAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
11	ORC ICA	ANA BERTA CHAVEZ TAMAYO	GESTOR ORC - ICA	08624633
12	ORC IQUITOS	ROBERT ENRIQUE HORNA RENGIFO	GESTOR ORC - IQUITOS	40399378
13	ORC LIMA	HUGO HIBRAIN CASTAÑEDA GONZALES	GESTOR ORC - LIMA	41926352
14	ORC PIURA	EULOGIO PALACIOS MENDOZA	GESTOR ORC - PIURA	40770224
15	ORC PUCALLPA	CARLOS MARIO APARICIO CORAS	GESTOR ORC - PUCALLPA	28316077
16	ORC PUNO	SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA	GESTOR ORC - PUNO	30407833
17	ORC TACNA	ORESTES ARPASI CANQUI	GESTOR ORC - TACNA	01229688
18	ORC TARAPOTO	PERCY TAPIA SAUCEDO	GESTOR ORC - TARAPOTO	41983421
19	ORC TRUJILLO	DINKA LILIANA HUACCHA VIDAURRE	GESTOR ORC - TRUJILLO	16728363
20	PF CALLAO	GARY ADOLFO SALAZAR QUIROZ	GESTOR	43518285
21	PF CAÑETE	EMERSON HERNAN RIOS LOPEZ	GESTOR	10061404
22	PF HUANCVELICA	WALTER ORLANDO TELLO SUAREZ	GESTOR	22302453
23	PF LIMA METROPOLITANA	MARCO ANTONIO VILELA SEMINARIO	GESTOR	43582771
24	PF MADRE DE DIOS	FRANCISCO ERASMO ROSADO ROSAS	GESTOR	02792985
25	PF MOQUEGUA	JOHN EDGARD ARANIBAR GUTIERREZ	GESTOR	02767094
26	PF PASCO	JORGE IVAN RIVERA RUIZ	GESTOR	45303093
27	PF SANTA	KELLI GERALDINA COTRINA DURAND	GESTOR	22498128
28	PF TUMBES	MARISOL MERY CONTRERAS BALTAZAR	GESTOR	32981732
29	ORC ABANCAY	ELIZABETH LOURDES LUQUE CHICASACA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	46713621
30	ORC AREQUIPA	MARIA CECILIA PINTO ESCALANTE	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	40465597
31	ORC AYACUCHO	CARLOS FELIPE PRETELL SAMAN	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	47204509
32	ORC CAJAMARCA	FRANKLIN JAMES HERAS FERRER	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	72582648
33	ORC CHACHAPOYAS	CASIMIRA BAUTISTA APAZA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	29560760
34	ORC CHICLAYO	HILDA MARIANELLA TRUCIOS SAMANIEGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	20078269
35	ORC CUSCO	LUZ YOHANNA PISCOYA VELASQUEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	44406202
36	ORC HUANCAYO	JELÉN JEM LLACUACHAQUI RODRIGUEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	71900421
37	ORC HUANUCO	DELICY SANTILLAN VARA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	22504726
38	ORC HUARAZ	GLENDA RUBELIA CONDORI QUISPE	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	71774081



N°	ORC / PUNTO FOCAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
39	ORC ICA	BERONICA OLINDA CUELLAR CORNELIO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	41674402
40	ORC IQUITOS	BLACIDA MENDOZA MORAN	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	40875615
41	ORC LIMA	CARLOS SEGUNDO MIRANDA LLAGUENTO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	70082792
42	ORC PIURA	HENRY HURTADO LAUPA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	47930023
43	ORC PUCALLPA	YENEDY LIZBETH ALVARADO FLORES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	45250671
44	ORC PUNO	JHONAN FERNANDO BARBOZA INGA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	46846790
45	ORC TACNA	HECTOR SAUL LOZANO CAÑARI	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	76797463
46	ORC TARAPOTO	EDSON JHON CARHUAMACA HURTADO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	43690524
47	ORC TRUJILLO	MABEL CAROLINA ARIAS TABRAJ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	45221228
48	PF CALLAO	HERBERT HUGO HIDALGO CORNEJO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	09995665
49	PF CAÑETE	ELISEO RONALD MARQUEZ GUTIERREZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	41466507
50	PF HUANCAMELICA	NORKA MILUSKA PERALTA MAYTA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	71485512
51	PF LIMA METROPOLITANA	YANINA PILAR NUÑEZ CASTILLO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	08161677
52	PF MADRE DE DIOS	JOSE FERNANDO TACCA ESCOBEDO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	02300297
53	PF MOQUEGUA	DAVID JHONATAN CASTRO CASTRO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	46864617
54	PF PASCO	HALLEN HUBER ATENCIO LAGUNAS	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	04084487
55	PF SANTA	JARLIN EDWIN CORRALES GONZALES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	45854723
56	PF TUMBES	CYNTHIA CAROL MIÑAN VITE	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	02873603

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente, a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional y la Gerencia de Administración, para las acciones que correspondan.

Regístrese y comuníquese.

(HRA/msb)

